

42.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden núm. 1534 de fecha 17 de diciembre de 2008, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de seis plazas de Auxiliar de Biblioteca, Escala de Admón. Especial, Subescala de Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, por promoción interna horizontal, en virtud de la Disposición Transitoria 2º del Estatuto Básico del Empleado Público, por el presente VENGO EN DISPONER lo siguiente:

1º.- Elevar a definitiva las listas provisionales publicadas en el B.O.ME., número 4.557, de 18 de noviembre de 2008.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación a dicha convocatoria, publicadas en el B.O.ME. Extr. número 20, de 22 de noviembre de 2007, el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

D. Germán Ortiz Sánchez (Funcionario de Carrera).

VOCALES:

D. Joaquín Ledo Caballero (Funcionario de Carrera).

D. Enrique Mingorance Méndez (Funcionario de Carrera).

D.ª Mercedes Ruíz Conejo (Funcionaria de Carrera).

D. José Fdo. González Esteban (Funcionario de Carrera).

D. Juan José Ortega Castillo (Funcionario de Carrera).

D. Juan Tabernero Gurría (Funcionario de Carrera).

SECRETARIA:

D.ª Gema Viñas del Castillo (Funcionaria de Carrera).

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

D. José Juan Imbroda Manuel de Villena (Funcionario de Carrera).

VOCALES:

D. Ernesto Rodríguez Gimeno (Funcionario de Carrera).

D.ª Ana Cardona Ferrer (Funcionaria de Carrera).

D.ª Celia Porta Rojas (Funcionaria de Carrera).

D.ª M.ª Dolores Gavilán Montenegro (Funcionaria de Carrera).

D. Enrique Hernández González (Funcionario de Carrera).

D.ª Mercedes García Jaimez (Funcionaria de Carrera).

SECRETARIO:

D. Andrés Vicente Navarrete (Funcionario de Carrera).

El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 2 de enero de 2009.

El Secretario Técnico, P.A.

Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

43.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 15 de diciembre de 2008, registrada al nº 1532, ha dispuesto lo siguiente: